Capiatá, 6 de setiembre de 2021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de dar contestación a las observaciones efectuadas al proceso de adjudicación – segunda etapa, del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 84/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PUBLICA EXISTENTE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 4º COSTA SALINARES, BARRIO PIRO'Y; CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE TARUMA, TRAMO: 2997 Y 2539 CÑIA. 6º POSTA YBYCUA, BARRIO SAN JOSE OBRERO" – ID Nº 397.961, y al mismo tiempo realizar el descargo a las observaciones, detalladas a continuación:

OBSERVACION 1:

Cláusula 6, del contrato remitido indica el monto de (36.913.080), en tanto que en la resolución de adjudicación establece el monto (37.386.125). Solicitamos ajustar inconsistencia.

DESCARGO:

Se realiza la corrección correspondiente.

Atentamente,

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC
Municipalidad de Capiatá